



COMUNICADO DE PRENSA

Enel Colombia S.A E.S.P

Nit: 860.063.875-8
Dirección: Calle 93 # 13 - 45
Bogotá, Colombia
PBX: + 601 514 7000

www.enel.com.co

92% DE LOS BENEFICIARIOS SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE EL QUIMBO PARA RECIBIR SU COMPENSACIÓN

- *397 Actas de Concertación Individual fueron radicadas ante la ANLA, evidenciando la voluntad e interés de los Residentes No Propietarios de las zonas de influencia de la Hidroeléctrica El Quimbo frente a la aprobación de la modificación de su Licencia Ambiental, relacionada con la obligación de la adecuación de riego por gravedad de 2700 hectáreas.*
- *Enel Colombia ha trabajado de la mano de los beneficiarios de la compensación, para poder otorgarles soluciones que permitan incrementar sus ingresos, mejorar su calidad de vida y velar por su bienestar social, económico y productivo.*

Huila, 29 de marzo de 2023 – El pasado 28 de marzo, Enel Colombia radicó ante la ANLA 397 Actas de Concertación Individual (de un total de 427 beneficiarios de las compensaciones de la Hidroeléctrica El Quimbo), que evidencian la voluntad de los Residentes No Propietarios, y que solicitan urgentemente la modificación de la Licencia Ambiental, para que, luego de 14 años, puedan recibir lo que les corresponde, adaptado a sus necesidades actuales.

En este proceso la Compañía ha estado trabajando de manera directa y concertada con la población beneficiaria, escuchando y entendiendo sus realidades y requerimientos, con el fin de transmitir su realidad a las diferentes entidades y entes de control, y prueba de ello es la firma de la modificación del Documento de Cooperación y la solicitud expresa de esta población para que Enel Colombia solicitara la modificación de la Licencia Ambiental. Una vez más, esta solicitud se ve materializada en la firma de Actas Individuales de Compensación, que fueron presentados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Cabe resaltar que estas fueron firmadas de manera libre, voluntaria e informada, y que **demuestran el sentir del 92% de los 427 beneficiarios**, censados desde 2010.

“Los Residentes No Propietarios han esperado 14 años para recibir su compensación y desde Enel Colombia hemos estado ahí, trabajando con ellos, para asegurarnos de entender lo que realmente la población necesita, ya que los estudios técnicos y las visitas de campo han demostrado que es inviable la propuesta inicial de adecuación de riego por gravedad. Hacemos un llamado a las autoridades, para que, a través de las actas radicadas y las manifestaciones de los beneficiarios, a través de sus líderes, entiendan el sentir de una gran mayoría de la comunidad, y con la modificación de la Licencia Ambiental, podamos solucionar en el menor tiempo posible esta situación”, aseguró **Eugenio Calderón, gerente de generación de Enel Colombia.**

Cabe anotar que en septiembre de 2022, Enel Colombia (antes Emgesa) solicitó ante la ANLA la modificación o ajuste de la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, relacionada con la adecuación de riego por gravedad de 2.700 hectáreas (ha), debido a que desde la Compañía se ha hecho



COMUNICADO DE PRENSA

Enel Colombia S.A E.S.P

Nit: 860.063.875-8
Dirección: Calle 93 # 13 - 45
Bogotá, Colombia
PBX: + 601 514 7000

www.enel.com.co

todo lo que está a su alcance para cumplir con el compromiso inicialmente planteado, pero los numerosos estudios y vistas técnicas de campo realizadas con entidades del Gobierno Nacional han demostrado que las fuentes hídricas en la zona centro del Huila no cuentan con el suficiente caudal para dicho riego por gravedad. Así mismo, es importante mencionar que el proceso de identificación de los predios a adquirir para la compra y adecuación de riego por gravedad ha estado a cargo de la Gobernación del Huila y no ha sido resuelta en 14 años.

Precisamente con el propósito de contribuir con el bienestar de los 427 beneficiarios de esta medida (Residentes No Propietarios), se presentó una solución construida con sus líderes, que es sostenible y que responde a sus necesidades actuales, permitiéndoles incrementar sus ingresos, mejorar su calidad de vida y velar por su bienestar social, económico y productivo.

Así mismo, luego de solicitar la modificación o ajuste de la Licencia Ambiental, Enel Colombia ha socializado, informado y participado con las autoridades municipales, regionales y nacionales y los beneficiarios correspondientes, las novedades sobre este proceso, destacando que la propuesta de modificación fue avalada por 9 de 10 entidades firmantes del Documento de Cooperación (documento en el que nace la obligación): el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los seis alcaldes (Paicol, Garzón, Tesalia, El Agrado, Gigante y Altamira) y Enel Colombia, siendo la Gobernación del Huila la única que no lo hizo.

Con el objetivo de cumplir con los requerimientos del Auto de la ANLA No. 11844 de 30 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo cinco reuniones presenciales y virtuales de socialización que se realizaron contaron con la asistencia de aproximadamente 370 personas de los municipios de El Agrado, Gigante, Paicol, Tesalia, Garzón y Altamira, quienes, además de resolver sus inquietudes frente a este beneficio, conocieron de primera mano el estado en el que se encuentra la solicitud y los pasos a seguir para acceder a la alternativa de su interés una vez la ANLA tome la decisión de fondo sobre el proceso, autorizando la modificación o ajuste.

La Compañía destaca que viene cumpliendo con las obligaciones consagradas en la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo. En ese sentido, y considerando los rumores sobre los programas de compensación social establecidos, es importante explicar que, conforme a la identificación de los impactos generados por la construcción de El Quimbo, las compensaciones otorgadas a los **propietarios de predios** (reasentamiento o pago de la compensación en dinero) del área de influencia, son diferentes a las definidas para **los Residentes No Propietarios** y que la modificación solicitada, abarca solamente lo correspondiente a la compensación a estos últimos, que como se mencionó, son en total 427 personas.

Es importante aclarar que con la modificación o ajuste de la Licencia Ambiental es exclusivamente para la obligación de Enel de adecuación de riego por gravedad, ya que la de la compra y entrega de 2700 ha a cargo del Gobierno Nacional no se modifica.



COMUNICADO DE PRENSA

Enel Colombia S.A E.S.P

Nit: 860.063.875-8
Dirección: Calle 93 # 13 - 45
Bogotá, Colombia
PBX: + 601 514 7000

www.enel.com.co

SOBRE ENEL COLOMBIA

Enel es una compañía eléctrica multinacional y un actor integrado líder en los mercados mundiales de la energía y de las renovables. A nivel global, es el mayor operador privado de energías renovables, el primer operador de redes por número de usuarios finales y el mayor operador retail por base de clientes. El Grupo es el líder mundial en demand response y la mayor empresa eléctrica europea por EBITDA ordinario [1].

Enel está presente en 30 países de todo el mundo y produce energía con una capacidad total de aproximadamente 93 GW.

Enel Grids, la línea de negocio global del Grupo dedicada a la gestión del servicio de distribución de electricidad a nivel mundial, suministra electricidad a través de una red de cerca de 2,3 millones de kilómetros a unos 76 millones de usuarios finales. El Grupo lleva la energía a más de 70 millones de hogares y empresas. Enel Green Power, la rama de energías renovables de Enel, tiene una capacidad total de más de 56 GW y un mix de generación que incluye energía eólica, solar, geotérmica e hidroeléctrica, así como instalaciones de almacenamiento de energía, en Europa, América, África, Asia y Oceanía. Enel X Global Retail, la línea de negocio global de Enel de servicios energéticos avanzados, tiene una capacidad total de alrededor de 8,2 GW de demand response gestionada globalmente y ha instalado 65 MW de capacidad de almacenamiento behind-the-meter. Además, Enel X Way es la nueva empresa del Grupo dedicada íntegramente a la movilidad eléctrica, que gestiona cerca de 430.000 puntos de recarga de vehículos eléctricos públicos y privados en todo el mundo, tanto directamente como a través de acuerdos de interoperabilidad.

[1] El liderazgo de Enel en las diferentes categorías se define por comparación con los datos financieros de los competidores en el año 2021. No se incluyen los operadores de propiedad pública.

***Enel Colombia** está presente en toda la cadena de la energía eléctrica y su valor patrimonial supera los 30 billones de pesos. En el frente de generación, cuenta con una capacidad instalada de 3.589 MW, además de 1.102 MW renovables en construcción, a través de su línea de negocio Enel Green Power. En los mercados de comercialización y distribución, atiende a cerca de 3.7 millones de clientes entre residenciales, comerciales, industriales y oficiales, gracias a una potencia instalada de 11.620 MVA a lo largo de 74.803 kilómetros de red. Desde su línea de negocio Enel X, ofrece servicios para acelerar la innovación e impulsar la transición energética y la electrificación con soluciones para las ciudades, las industrias y los hogares.*

*Por otra parte, la Compañía cuenta con activos de generación de energía en **Panamá, Costa Rica y Guatemala**, los cuales suman otros 644 MW de capacidad instalada y 61 MW en construcción.*

Para mayor información:

Oficina de prensa Enel Colombia

prensaenel@enel.com

+57 (316) 7409418